

Edificio Constitución 1812 Paseo Carlos III, nº 3 - 1ª planta 11003 - Cádiz Tfn.: 956 01 58 00 www.uca.es/extension extension@uca.es

# BASES XXV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ 2023

#### **OBJETIVOS:**

El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Cádiz presenta las bases del XXV Concurso de Pintura Rápida de la Universidad de Cádiz.

Su principal objetivo es ofrecer una plataforma dedicada a la pintura para mostrar el trabajo de creadores y creadoras, difundir sus propuestas entre la comunidad universitaria y la sociedad en general y sustentar el patrimonio artístico de la Universidad de Cádiz.

#### **BASES:**

## 1.- PARTICIPANTES

Podrá concurrir a este concurso cualquier persona, perteneciente o no a la comunidad universitaria, que haya cumplido dieciséis años.

### **2.- TEMA**

El estilo, formato, técnica y tema serán libres.

## 3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los premios se concederán atendiendo a la calidad, técnica, originalidad y capacidad artística de la obra.



Edificio Constitución 1812
Paseo Carlos III, nº 3 - 1ª planta
11003 - Cádiz
Thn.: 956 01 58 00
www.uca.es/extension
extension@uca.es

#### 4.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios

Primer premio: 800 euros menos IRPF vigente.

**Segundo premio**: 500 euros menos IRPF vigente.

**Tercer premio:** 300 euros menos IRPF vigente.

**Premio Debut**: 300 euros menos IRPF vigente (a este premio solo podrán optar aquellas personas cuya obra no haya sido premiada en anteriores ediciones de este concurso).

El jurado se reserva la posibilidad de conceder accésits (sin dotación económica).

# 5.- INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción permanecerá abierto entre el 3 de marzo y el 27 de abril de 2023.

Dicha inscripción se realizará gratuitamente a través del formulario online incluido en el siguiente enlace: <a href="https://extension.uca.es/concursopintura23/">https://extension.uca.es/concursopintura23/</a>

## 6.- CELEBRACIÓN

El Concurso de Pintura Rápida se desarrollará (si la climatología lo permite) el jueves 18 de mayo de 2023 entre las 10.00 y las 18.00 horas.

Cada participante acudirá provisto del material necesario para realizar su obra, incluido el caballete para exponer la obra durante la mañana dedicada a la deliberación del jurado.

Los **puntos de salida y llegada** serán los siguientes:

- Campus de Cádiz: Servicio de Extensión Universitaria. Edificio Constitución 1812.
- Campus de Puerto Real: Conserjería del CASEM.
- Campus de Jerez: Servicio de Extensión Universitaria. Edificio de Servicios Comunes.
- Campus Bahía de Algeciras: Conserjería de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería.

Cada participante recibirá de la organización un ticket gratuito de almuerzo / menú que podrá canjear en las cafeterías de los correspondientes campus.



Edificio Constitución 1812
Paseo Carlos III, nº 3 - 1ª planta
11003 - Cádiz
Thn.: 956 01 58 00
www.uca.es/extension
extension@uca.es

# 7.- IDENTIFICACIÓN

El soporte en blanco (rígido- lienzo, tabla o similar- y no superior a 116 x 89 cm ni inferior a 45 x 50 cm) y el caballete serán sellados el día del certamen entre las **9.00** y las **10.00** horas en los puntos de **salida** y **llegada** del concurso (indicados en base 6).

Esta identificación constará de un sello y un número, así como el campus universitario al que pertenece.

#### 8.- ENTREGA DE OBRA

Cada participante podrá presentar solo una obra original realizada durante el día de celebración del concurso.

La recepción de los trabajos, junto con su caballete, se realizará en cada uno de los **puntos de salida y llegada** (especificados en base 6) teniendo como hora límite de entrega las **18.15 horas del día de celebración,** siendo imposible admitir ninguna obra fuera de este horario.

Las obras se entregarán sin firma artística de su autor/a. En caso de que la obra aparezca firmada quedará excluida del concurso.

#### 9.-JURADO

El jurado comunicará su fallo **antes de las 14.00 horas del viernes 26 de mayo de 2023** y estará formado por un máximo de cinco miembros:

- . El vicerrector de Cultura de la Universidad de Cádiz o la persona en quien delegue.
- . El director de Secretariado de Acción Cultural y Deportes de la Universidad de Cádiz o la persona en quien delegue.
- . El director del Servicio de Actividades Culturales de la Universidad de Cádiz o la persona en quien delegue.
- . Al menos dos personas expertas en disciplinas artísticas relacionadas con la pintura.

El fallo del jurado será inapelable, podrá ser declarado desierto, se notificará a las personas premiadas vía email y telefónica. Además, se hará público en la web del Servicio de Extensión Universitaria de laUniversidad de Cádiz, extension.uca.es.



Edificio Constitución 1812
Paseo Carlos III, nº 3 - 1ª planta
11003 - Cádiz
Thn.: 956 01 58 00
www.uca.es/extension
extension@uca.es

#### 10.- CUSTODIA DE LAS OBRAS

La organización del concurso pondrá el máximo cuidado en la manipulación y traslado de las obras, si bien declina toda responsabilidad ante posibles desperfectos dadas las características de este tipo de concursos.

Los participantes podrán retirar sus obras y sus caballetes en los puntos de salida y llegada durante los 45 días naturales siguientes al fallo del jurado. En caso de no ser recogidas en dicho plazo, la Universidad de Cádiz entenderá que el autor/a renuncia a su propiedad y derechos sobre la obra presentada a este concurso.

Las personas premiadas (incluidos los accésits) deberán acudir personalmente al Edificio Constitución 1812 de Cádiz, en un plazo de 45 días naturales, a firmar su obra, una vez emitido el fallo del jurado.

## 11.- DIFUSIÓN

Las obras ganadoras de todos los premios del concurso pasarán a formar parte de la Colección de Arte Contemporáneo de la Universidad de Cádiz, cediendo el autor/a a la Universidad de Cádiz todos los derechos patrimoniales, incluidos los de reproducción.

La organización valorará la posibilidad de seleccionar algunas de las obras presentadas con el objeto de utilizarla como imagen de los Programas Estacionales de la Universidad de Cádiz.

#### 12.- CONFIDENCIALIDAD

El Servicio de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz garantiza la confidencialidad de la documentación aportada en la convocatoria. Se garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para los datos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.

**NOTA IMPORTANTE:** El concurso podrá verse sometido a los cambios y adaptaciones que resulten necesarios como consecuencia de cualquier imprevisto ajeno a la organización.



Edificio Constitución 1812 Paseo Carlos III, nº 3 - 1ª planta 11003 - Cádiz Tfn.: 956 01 58 00 www.uca.es/extension extension@uca.es

## Más información en:

# Campus de Cádiz:

Vicerrectorado de Cultura.

Edificio Constitución 1812 (Antiguo Aulario La Bomba). PaseoCarlos III nº 3, 1ª planta. 11003-Cádiz.

11003-Cauiz. T. 146 -- 0540156

Teléfono 956015800.

Correo electrónico: extension@uca.es

# Campus de Jerez:

Edificio Servicios Comunes.

Avda. de la Universidad, s/n (Campus de La Asunción). 11406. Jerez.

Teléfono: 956 03 77 05.

Correo electrónico: extension@uca.es

## Campus Bahía de Algeciras:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras Avda. Ramón Puyol, s/n - 11202 - Algeciras

Teléfono: 956 02 81 93 (ext. 8546). Correo electrónico: extension@uca.es